

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,
PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Mencey Navarro Romero.

Vocales Asistentes:

D. Juan Ernesto Hernández Cruz
D. Juan Carlos Ortega Santana.
Dña. María del Pino González Vega
Dña. Raquel Ravelo Guerra
D. Jeremías Pérez Alamo
Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día **VEINTICUATRO DE ABRIL de dos mil diecisiete**, se reúne la Comisión Informativa de **URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD**, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Mencey Navarro Romero con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del día:

1.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL "CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD TOURIN EUROPEO, S.A, EN EL LOTE 9 DEL PLAN PARCIAL VALLE DE PUERTO RICO, POLÍGONOS 30 Y 30'".

Dña. Isabel Santiago pregunta si no tiene nada que explicar.

D. Mencey Navarro le pregunta si le han dado copia de los expedientes y **Dña. Isabel Santiago** pide que se le deje ver el expediente. Se le pasa la copia para que la vea.

Dña. Isabel dice que **D. Mencey Navarro** tendrá que decir algo al respecto, a lo que este responde que no necesariamente. **Dña. Isabel** pide que se haga constar en el acta que el concejal no tiene nada que decir.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

2.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL "CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD MERCADONA S.A, EN PARCELA C´C´ DEL PLAN PARCIAL VALLE DE PUERTO RICO, POLÍGONOS 30 Y 30'".

D. Mencey Navarro pregunta a **Dña. Isabel Santiago** si tiene algo que manifestar, a lo que esta le responde preguntándole a él si tiene algo que manifestar.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

3.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL "CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD DE BIENES "MOGÁN MALL", EN PARCELA AD-02 DEL PLAN PARCIAL VALLE DE PUERTO RICO, POLÍGONOS 30 Y 30'".

D. Mencey Navarro pregunta a los presentes si tienen algo que manifestar para, a continuación, someter la propuesta a votación.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA "ORDENANZA REGULADORA DE ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTOS (VADOS)."

Dña. Isabel Santiago pregunta a **D. Mencey** si este es el expediente del Pleno anterior que se quedó sobre la mesa, a lo que **D. Juan Carlos Ortega** contesta que sí. **Dña. Isabel Santiago** dice que el concejal responsable de dar la información se niega a darla y pide que se haga constar en el acta.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

5.- DACION DE CUENTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

D. Juan Carlos Ortega dice que en el pasado Pleno **Dña. Isabel** preguntó algo acerca de la ordenanza y le pregunta que si quiere que se lo responda ahora (en relación con el apartado que obliga a pagar el rebaje de la acera). Explica que la obtención de un derecho de vado es un privilegio que no todos los vecinos pueden tener y que es ilógico que este gasto lo tengan que soportar el resto de los vecinos. En relación con las roturas y desperfectos, dice que estaba pensando para los establecimientos comerciales, especialmente talleres, para obligarles a la limpieza y a arreglar las roturas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Isabel Santiago pregunta a **D. Juan Carlos**, en relación con lo expuesto en el punto anterior, si la opinión del técnico es que los arreglos son un lujo, a lo que D. Juan Carlos responde que lo que es un lujo es la ocupación del vial, por supuesto, y el arreglo debe costearlo el solicitante. Le dice que no somos el único municipio, ni de Canarias ni de España, que recoge este apartado en sus ordenanzas. Pregunta **Dña. Isabel** que, entonces, quien debe pagar el arreglo son los vecinos, a lo que **D. Juan Carlos Ortega** dice que no, que el solicitante.

Dña. Isabel ordena hacer constar en acta la respuesta del concejal y hace un **ruego** al concejal responsable de esta comisión, al que tanto le molestaba en el anterior mandato que no le dieran información, y dice que ahora se comporta peor. Dice que si vienen a las comisiones informativas es para solicitar información.

También me dice **Dña. Isabel** a mí, Secretario, que hay cosas que vienen incluidas en el expediente de los convenios y que ella no tiene. Le respondo que me diga cuáles son las que no tiene y luego se las facilitamos. Dice que le gustaría que se hiciese constar en acta el ruego que está haciendo: dice que vienen a una comisión informativa y no se les facilita la información de la que, como mínimo, deben tener conocimiento.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- SOLICITAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN C-201-LP, OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 27 DE FEBRERO DE 1981, POR UN PLAZO DE 75 AÑOS.

Por mí, el **Secretario**, se explica que se trata de la solicitud que va a hacer el Ayuntamiento de la prórroga de la concesión que tiene adjudicada de la Playa de Mogán. Se trata de la posibilidad que tienen los municipios de solicitar las concesiones de las playas a la Demarcación de Costas, y en este caso se trata de una concesión que tiene el Ayuntamiento de Mogán desde hace 25 años y se termina ahora, por lo que se va a solicitar de nuevo esa concesión por el plazo máximo que permite la ley que son 75 años.

Dña. Isabel pregunta si esto está relacionado con un asunto que se llevó a Pleno en relación con la entidad "Olas del Destino", a lo que yo respondo que no, sino que esto es simplemente en relación con la concesión.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,



